

TIBOR BERTA

LA CELESTINA: DESDE EL CASTELLANO MEDIEVAL HACIA EL ESPAÑOL CLÁSICO*

0. Introducción

0.1. Se suele decir que el período que abarca las últimas décadas del siglo XV y las primeras del XVI constituye una etapa sumamente importante en la historia de la civilización hispánica a lo largo de la cual da sus últimos suspiros la Edad Media para ceder paso definitivamente a algo completamente nuevo. Por una parte, desde el punto de vista político-económico, con el descubrimiento del Nuevo Mundo aumenta el prestigio del estado español unificado recién nacido, que pronto se convierte en una potencia universal, en un enorme imperio con esperanzas realísticas de una venidera prosperidad tanto política como económica. Por otra parte, en el terreno artístico-cultural, nacen nuevos ideales, nuevos modelos artísticos, aunque todavía coexisten con elementos considerados medievales, despreciados por los humanistas durante el reinado de los Reyes Católicos.¹ Es decir, se trata de una transición que conduce desde la Edad Media hacia el Renacimiento.

0.2. A finales del siglo XV o a principios del XVI nace, pues, *La Celestina*, una de las primeras obras españolas que consiguen éxito internacional en la Europa contemporánea, y, sin duda, una de las obras más importantes de la literatura universal. Esta obra, ni medieval ni renacentista según Castro, representa este período de transición en que se transforma el sistema de valores sociales, morales. Al mismo tiempo, conviene recordar que en la época en cuestión no sólo se producen transformaciones sociales, culturales, históricas, sino también lingüísticas. Durante la segunda mitad del siglo XV y la primera del XVI se produce una larga serie de innovaciones tanto en la fonología como en la morfosintaxis y en el léxico del español, que después de una etapa de coexistencia sustituirán a las soluciones antiguas heredadas del castellano medieval. Un indicio de la existencia de un cambio lingüístico en vías de desarrollo es precisamente la coexistencia de variantes lingüísticas, es decir, la existencia de alternativas elegibles libremente que sirven para expresar el mismo contenido. Así, por ejemplo, en el latín clásico ciertos casos de la declinación eran equivalentes a construcciones preposicionales y, en una fase posterior de la evolución del latín, éstas últimas sustituyeron del todo a aquéllos.² En esta fase de la historia de la lengua española abundan los casos de alternancia libre, lo cual significa que se trata de un

* El presente trabajo reúne parte de los resultados de unas investigaciones realizadas de acuerdo con el contrato de investigación firmado con OTKA (No. F 030682).

¹ Véase Lapesa (1988: 265-274).

² En relación con los cambios morfológicos realizados durante la evolución del latín Herman (1997) dice lo siguiente: “Desde el latín clásico, ciertos casos simples eran equivalentes, a veces del todo y otras en algunos matices, a las construcciones preposicionales; se podía decir *mittere litteras ad aliquem* como *mittere litteras alicui*; [...] Estos giros eran

alternancia libre, lo cual significa que se trata de un período de transición entre el castellano medieval y el español clásico, básicamente idéntico al español moderno.

La abundante bibliografía de los cambios fonéticos, estudiados por lingüistas tan destacados como Ramón Menéndez Pidal, Rafael Lapesa, Amado Alonso y Emilio Alarcos Llorach, demuestra la atención de los estudiosos que este tipo de cambios ha recibido. Frente a este interés extraordinario, las transformaciones morfosintácticas de la época tienen una bibliografía más modesta, sobre todo en comparación con su importancia. A continuación se presentan los cambios morfológicos, morfonológicos y sintácticos más destacados que se producen en tiempos de *La Celestina*, los cuales también se reflejan en esta obra.

1. Cambios morfosintácticos en el español preclásico

1.1. Variación de alomorfos condicionada por el contexto fonológico.

1.1.1. En la Edad Media la fonología parecía dominar la morfología en el sentido de que los diferentes morfemas podían tener varias formas, que alternaban según condiciones fonológicas determinadas. En los textos medievales es frecuente la fusión de una forma verbal con un pronombre personal clítico con metátesis, por comodidad fonética y sin respetar el límite morfemático entre las dos unidades, como ocurre en los imperativos *dalde*, *ponelde*, *dezilde* por *dadle*, *ponedle*, *dezidle*. Aunque, como dice Lapesa, “la lucha entre *dalde* y *dadle*, *teneldo* y *tenedlo* se prolongó hasta la época de Calderón”, Juan de Valdés, en su *Diálogo de la lengua* (1535), ya prefiere la separación clara de los morfemas: “[...] no sé qué sea la causa por que lo mezclan de esta manera; yo, aunque todo se puede dezir, sin condenar ni reprehender nada, todavía tengo por mejor que el verbo vaya por sí y el pronombre por sí” (Valdés, 1976: 50). Lapesa interpreta estos hechos como las manifestaciones de una conciencia lingüística superior a la medieval, y dice lo siguiente: “[...] en los siglos XVI y XVII la conciencia lingüística de los hablantes era muy superior a la que manifiestan los textos medievales” (Lapesa, 1988: 391).

1.1.2. La ausencia del respeto de los límites de morfema también se nota en las formas de futuro con metátesis, producida por comodidad fonética, como en *terné*, *verné*, *porné*, frente a las formas modernas en que la metátesis no se produce: *tendré*, *vendré*, *pondré*.

1.1.3. La importancia del contexto fonológico también se representaba en el castellano medieval en el hecho de la alta frecuencia de alomorfos (variantes morfológicas), cuya aparición estaba condicionada por el sonido inicial de la palabra siguiente: *much/muy*, *don/doña*, *el/la*³

(1) Saliero<n> de alcoçer avna p<r>i`essa *much estran[ñ]a* (CID, 25)⁴

morfológicamente más sencillos, pues las preposiciones tenían formas invariables [...] No es sorprendente, por tanto, que desde los textos a los textos tardíos, la proporción –por término medio– de construcciones preposicionales se duplicara [...]” (Herman, 1997:73).

³ Véase Lapesa (1988: 209-210).

⁴ En los ejemplos las referencias se refieren a páginas, sólo en la PCG se indican, además, la columna y la línea.

(2) Com<m>o sodes *muy bueno* tener la edes sin arch (CID, 29)

En el español preclásico disminuyen los casos de alternancia y se van generalizando formas únicas en todos los contextos. Ocurre lo mismo en el caso del artículo femenino, cuyos alomorfos *el* (o *ell*) y *la* en el castellano medieval alternaban automáticamente según el contexto fónico: *la* aparecía delante de consonante y *el* (o *ell*) delante de vocal: *el espada* vs. *la muger*. En la época preclásica *el* y *la* ya alternan libremente delante de cualquier vocal tónica o átona (*el espada/la espada*). Más tarde, en los siglos XVI y XVII, según afirma Lapesa “[...] el artículo *la*, considerado ya como característico del género femenino, sustituye lentamente a *el* en casos como *el espada*, *el otra*; sólo queda *el* como femenino delante de palabras que empiezan por vocal *a* (*el altura*, *el arena*), sobre todo acentuada (*el agua*, *el águila*)” (Lapesa, 1988: 391)⁵. Se trata, pues, de la generalización de una de las variantes a casi todos los casos, es decir, de la reducción de las posibilidades de alternancia de alomorfos condicionada fonológicamente, cambio que parece avanzar ya durante la época del español preclásico.

1.2. Morfología nominal: los pronombres personales

En castellano medieval las formas pronominales tónicas correspondientes a la primera y a la segunda persona del plural eran *nos* y *vos*, procedentes etimológicamente de *nōs* y *vōs*, formas latinas correspondientes. Estas formas, sin embargo, según dice Menéndez Pidal, “...al fin de la Edad Media se reemplazaron por *nos-otros*, *vos-otros*, antes empleados sólo enfáticamente para poner la primera o segunda persona en contraste con otra, y luego usados en todo caso como formas únicas. *Nos* y *vos* quedan relegados al estilo elevado y cancilleresco.” (Menéndez Pidal, 1989: 251). No está del todo claro qué dio origen a la sustitución de las formas simples por las reforzadas, pero se supone que este cambio está en relación con la carga funcional de las primeras. En los textos medievales *vos* no solamente se refería a la segunda persona del plural, sino que también se usaba como forma de cortesía referente a la segunda persona del singular.

En el español moderno el *vos* de tratamiento ha sido sustituido por *usted*, forma procedente de la expresión *vuestra merced*, mientras que el *vos* del plural ha cedido paso a *vosotros* definitivamente.

⁵ Ésta es la situación en el español moderno: la variante *el* sólo aparece delante de *á-* tónica inicial, en los demás casos es obligatorio el uso de la forma *la*: *el agua* vs. *la espada*.

1.3. Morfología verbal

1.3.1. En las formas verbales también están en vías de desarrollo ciertos cambios en el período en cuestión. En la segunda persona del plural en esta época las formas medievales *amades*, *comedes*, *sodes* coexisten con las innovaciones *amás*, *comés*, *sos* y también se usan ya las formas modernas *amáis*, *coméis*, *sois*⁶.

1.3.2. En la primera persona del singular de los verbos *ser*, *estar*, *ir*, *dar*, al lado de *só*, *estó*, *vo*, *dó*, formas casi exclusivas del castellano antiguo, ya se usan las soluciones *soy*, *estoy*, *voy* y *doy*, según nos informa Nebrija en su gramática, hablando de "... los verbos de una sílaba que por ser tan cortos algunas veces por hermosura añadimos i sobre la o como diziendo do, doi, vo, voi, so, soi, sto, stoi" (Nebrija, 1990: 261). Las palabras de Nebrija demuestran que las formas en cuestión ya eran variantes libres a finales del siglo XV⁷. Unas décadas más tarde Valdés ya prefiere las formas nuevas: "Yo s o, por yo s o y, dizen algunos, pero, aunque se pueda dezir en metro, no se dize bien en prosa." (Valdés, 1976: 121). Gago-Jover (1997), buscando el origen de las soluciones en -y, compara los datos estadísticos de la aparición de las formas etimológicas y las terminadas en -y en textos procedentes de diferentes épocas desde el siglo XIII hasta principios del XVI, y llega a la conclusión de que a partir del siglo XIV las dos soluciones coexisten en los textos, pero desde la última década del siglo XV ya predominan las formas nuevas: entre 1490 y 1500 su porcentaje sobrepasa el 60 por 100, mientras que después de 1500 ya es superior al 90 por 100.

1.4. Tendencia a eliminar el futuro de subjuntivo

Otro cambio importante realizado en el sistema verbal es la desaparición de la categoría del futuro de subjuntivo. Frente a su prácticamente total ausencia en el español moderno, el futuro del subjuntivo disfrutaba de plena vitalidad en la Edad Media, y, aunque aparece la tendencia de sustituirlo con el presente de subjuntivo o de indicativo ya durante el siglo XIII⁸, según las fuentes parece mantenerse en uso hasta la época de Cervantes. Luquet (1988), sin embargo, basándose en la estadística realizada por L. O. Wright, supone que el empleo de este tiempo verbal del subjuntivo podía variar según el estilo y la temática de cada obra, y observa que "las seis comedias de Cervantes examinadas por L. O. Wright contienen 93 formas en *-re*, mientras que las

⁶ Aunque Lapesa afirma que "las antiguas formas en *-ades*, *-edes*, *-ides* habían sido reemplazadas por *deseáis*, *esperáis*, *tenéis*, *ganaréis*, *sojuzgaréis*, *ponrés*, 'pondréis', *dormís*" (Lapesa, 1988: 281), parece que dichas soluciones arcaicas están todavía en uso, puesto que aparecen incluso en el *Diálogo* de Valdés.

⁷ Véase Menéndez Pidal (1988: 302-305). El origen de las formas nuevas no está suficientemente claro. Algunos, como Corominas (1954-1957) y Molho (1969), creen que la -y procede de un adverbio de lugar procedente de *i b i*, y se propagaría a las demás formas de *do+y* o de *ha+y*. Lausberg (1973) y Pensado (1987) piensan que la -y procede de una -e paragógica (de donde *sue* y *soe*, respectivamente), mientras que Schmidely (1988) propone que *soy* surge gracias a la aglutinación del pronombre sujeto pospuesto a la forma verbal etimológica como en *so+yo*.. La comparación y crítica de las teorías véase en Gago-Jover (1997).

⁸ "[...] incluso en la lengua escrita vemos multiplicarse, a partir de mediados del siglo XIII, las posibilidades de sustitución del futuro de subjuntivo por el presente del mismo modo o por el de indicativo [...]" (Luquet, 1988: 509).

nueve de Lope con las que se las compara no contienen más que 57 e incluso una de ellas, *Las mocedades de Bernardo del Carpio*, no presenta ninguna” (Luquet, 1988: 509). Este mismo lingüista, analizando la proporción de la ausencia y la presencia del futuro de subjuntivo en los dramas de Torres Naharro, llega a la conclusión de que “[...] la tendencia a eliminar del español hablado el futuro de subjuntivo –por lo menos a ciertos niveles sociolingüísticos– se remonta a principios del siglo XVI, siendo también muy probable que sus primeras manifestaciones se hicieran ya sentir a fines de la centuria anterior” (Luquet, 1988: 514).

1.5. Sintaxis: el orden de palabras

1.5.1. En la sintaxis la diferencia esencial entre el castellano medieval y el español moderno se observa en la posición de los pronombres clíticos. En castellano medieval el clítico siempre sigue inmediatamente al primer elemento tónico de la frase independientemente de la categoría sintáctica de éste; incluso es separable del verbo⁹.

(3) [...] et maguer que el sennor fiziesse contra ellos alguna cosa sin guisa, *nunqua se ellos* touieron por ende sanna uieia condesada. (PCG, 393, 1, 6-7)

En español moderno estos elementos átonos sólo pueden apoyarse en una forma verbal (flexionada o no flexionada), siendo inseparables de ésta, sin permitir que cualquier otro elemento se coloque entre el “pronombre” y el verbo. Su posición respecto de éste está condicionada por el modo verbal: si se apoya en un infinitivo, gerundio o en un verbo en modo imperativo, el pronombre es enclítico, en los demás casos es proclítico. Según Keniston (1937), sin embargo, en el español del siglo XVI las reglas de la colocación de los clíticos son idénticas a las del castellano medieval, es decir, los pronombres átonos siguen inmediatamente al primer elemento de la frase. El único cambio es que los pronombres clíticos en el español preclásico ya parecen no ser separables del verbo¹⁰, al que pueden preceder y seguir según las reglas mencionadas, como se ve en (4).¹¹

(4) a. *Así me* vengan los buenos años como es ello. (LAZ, 67)

b. *Quejábaseme* el mal ciego... (LAZ, 33)

1.5.2. En las construcciones de infinitivo medievales, el pronombre clítico, régimen del infinitivo, podía aparecer entre las dos formas verbales, independientemente de su orden, siempre que una de éstas fuera el primer elemento tónico de la frase, lo que en las construcciones modernas es imposible, pero en los textos del siglo XVI

⁹ Estos hechos coinciden esencialmente con el orden habitual en las lenguas romances medievales descrito por Wackernagel (1892). Sobre la llamada “Ley de Wackernagel” véase Salvi (1991).

¹⁰ Según Keniston esta interpolación es esporádica en los textos del siglo XVI, y conviene añadir que Valdés prefiere “juntar el pronombre con el verbo”. Véanse Keniston (1937: 101) y Valdés (1976: 40 y 50).

¹¹ En relación con la posición de los clíticos del español del siglo XVI Keniston dice lo siguiente: “In general, the usage of the sixteenth century can best be explained by saying that the object pronouns are enclitic forms. Although they are not separated from the verb, they precede the verb only when they are themselves preceded by some other stressed element in the same breath-group” (Keniston, 1937: 89).

todavía es habitual¹². Otro cambio realizado durante la época preclásica-clásica está en relación con las condiciones de la promoción del clítico: mientras que en el español moderno ésta exige la yuxtaposición de los dos verbos¹³, en castellano medieval la subida del clítico puede realizarse incluso si los dos verbos están separados por otro elemento. Así, frente a la agramaticalidad de (5.b) en el español moderno, en los ejemplos medievales de (6) la promoción del clítico es normal:

- (5) a. *La* fue a buscar a la estación.
 b. **Los* fue **a la estación** a buscar.
- (6) a. Et porque el conde non podie andar por los fierros que eran muy pesados, ouole **la infant** a leuar a cuestas una grand pieça. (PCG, 413, 2, 28-31)
 b. [...] todo lo que uos queredes quierolo **yo** fazer de grado. (PCG, 414, 1, 20-21)

1.5.3. Según Luna Traill-Parodi (1974), "... salvo la pérdida del pronombre antepuesto al infinitivo, el funcionamiento sintáctico del infinitivo pronominal desde el siglo XVI al XX es, en esencia, el mismo" (Luna Traill-Parodi, 1974: 198). En efecto, tanto en los textos medievales como en los del siglo XVI es posible que el clítico preceda al infinitivo preposicional, así como que lo siga, según se ve en (7) y en (8), respectivamente.

- (6) a. [...] fagamos una ymagen de piedra a semeiança del conde, et yuremos *de la aguardar* [...] (PCG, 414, 2, 23-24)
 b. Et ellos prometieron *de ayudarle* a ello. (PCG, 407, 2, 4-5)
- (8) Y en esto yo siempre le llevaba por los peores caminos y adrede, *por le hacer* mal y daño [...] me holgaba *de quebrantarme* á mi ojo *por quebrarlos* al que ninguno tenía. (LAZ, 56)

Cabe señalar, sin embargo, que, según Keniston (1937), la frecuencia del pronombre antepuesto al infinitivo disminuye durante el siglo XVI¹⁴, y Valdés, ya en la primera mitad del mismo, prefiere la posposición y habla de que "... algunos que, por no hablar como los otros, dizen por *ponerlos*, *los poner* y por *traerlas*, *las traer*, etcétera. Es bien verdad que lo uno y lo otro se puede seguramente usar, pero el dezir *ponerlos* y *traerlas*, a mi parecer es más llano y más puro y aun más castellano" (Valdés, 1976: 157). Parece, pues, que estamos ante otro cambio en vías de desarrollo.

2. Cambios en vías de desarrollo en *La Celestina*

2.1. Variación de alomorfos condicionada por el contexto fonológico

¹² Como en el español moderno el clítico debe preceder a la forma flexionada o seguir al infinitivo, la posibilidad de que aparezca *entre* las dos formas verbales está excluida. Así **quíerolo decir* es agramatical en el español moderno. En cuanto a la situación del español del siglo XVI véase Keniston (1937: 108-109).

¹³ Véase Luna Traill (1972:193) y Pizzini (1982). Los ejemplos son de Luna Traill.

¹⁴ Keniston dice lo siguiente al respecto: "[...] throughout the century is not uncommon to place the pronoun before the infinitive when a stressed element precedes the infinitive. The construction is, however, of decreasing frequency; of the 150 counted examples, 101 are found in the first half of the century [...]" (Keniston, 1937: 98)

2.1.1. Como se ve en (9), en *La Celestina* ciertas formas verbales presentan la ausencia del respeto de los límites morfológicos, que representa un nivel de conciencia lingüística menos desarrollada, aunque ya aparecen las formas modernas también, como se ve en (10):

- (7) a. Pármeno: A estos locos *dezildes* lo que les cumples; [...] mas esto se *porná* escarmiento daquí adelante con él. (CEL, 141)
b. Elicia: *Poneldos* a un palo [...] (CEL, 228)
c. Pármeno: Yo me lo havré de hazer, que a peor *vernemos* desta vez que ser moços despuelas. (CEL, 140)
- (10) Celestina: Ya va a la missa, mañana *saldrá* [...] (CEL, 132)

2.1.2. La época de *La Celestina* representa un período de transición desde el punto de vista de la variación de las formas del artículo femenino, puesto que tanto la variante *la* como las variantes *el* y *ell* podían preceder a un sustantivo femenino iniciado por cualquier vocal tónica o átona. La obra misma parece demostrar esta afirmación si se tienen en cuenta los ejemplos siguientes:

- (11) a. Pármeno: [...] la pena causará perder tu cuerpo y *el alma* y hacienda. (CEL, 139)
b. Pármeno: [...] pero assí, perdida toda *la esperança*, pierdo *el alegría* y lloro. (CEL, 126)
c. Celestina: [...] como dizen, *el esperança* luenga aflige el coraçón [...] (CEL, 115)

En el primer ejemplo el empleo de *el* delante de *alma* corresponde a la regla que comparte el español moderno con el castellano medieval, pero basándonos en las palabras de la segunda frase de Pármeno, podríamos suponer que en la época preclásica delante de *a-* inicial (tanto tónica como átona) se emplearía la variante *el*, (cf. *el alegría*), mientras que ante otra vocal la forma *la* (cf. *la esperança*).¹⁵ Sin embargo, Celestina usa la solución *el esperança*, así que queda evidente que, al menos delante de sustantivos iniciados por vocal diferente a *a-* (tónica o átona), las variantes *el* y *la* alternaban libremente.

2.2. Los pronombres personales *nos*, *vos* y *nosotros*, *vosotros*

En cuanto a la cronología de la sustitución de *nos* y *vos* por las formas compuestas *nosotros* y *vosotros*, Gili Gaya, en su artículo escrito sobre este problema dice que "...en el siglo XV, y aun mucho después, el lenguaje cancilleresco y elevado usaba las formas simples con mayor frecuencia que la lengua ordinaria, como puede verse comparando las Crónicas de Juan II y Enrique IV con el *Corvacho* y *La Celestina*" (Gili Gaya, 1946: 115). *La Celestina*, pues, ya parece preferir las soluciones modernas. Llega a la misma conclusión Zumalacárregui (1997) en relación con las formas preposicionales, pues exa-

¹⁵ Esta sería la situación en el español clásico, según afirma Lapesa: [en los siglos XVI y XVII] "... el artículo *la*, considerado ya como característico del género femenino, sustituye lentamente a *el* en casos como *el espada*, *el otra*; sólo queda *el* como femenino delante de palabras que empiezan por vocal *a* (*el altura*, *el arena*), sobre todo acentuada (*el agua*, *el águila*)" (Lapesa, 1988: 391).

minando la frecuencia de los comitativos medievales *connusco* y *convusco* en los textos del siglo XV observa que, por lo general, éstos son sustituidos por las formas analógicas *con nos*, *con vos* y *con nosotros*, *con vosotros*, respectivamente: “En el *Corbacho* se lee sólo una vez *connusco*, pues es más general (*con*) *nosotros* –téngase en cuenta que para la función de sujeto se utiliza con exclusividad *nosotros*, *nosotras*–. *La Celestina* y *El Buscón* prefieren ya las variantes modernas. No hay en ellas ningún caso del *connusco* medieval y sólo una vez figura *nos* en *La Celestina* tras la preposición *de*” (Zumalacárregui, 1988: 505).¹⁶ Lo interesante desde nuestro punto de vista no es que *La Celestina* presente datos semejantes a los del *Corbacho*. Es de destacar, sin embargo, el hecho de que, por lo menos en cuanto a esta cuestión, *La Celestina*, obra procedente de finales del siglo XV, ya tiene características similares a las de una obra nacida en la época del español considerado clásico.

2.3. Morfología verbal

2.3.1. En cuanto a las formas verbales de segunda persona del plural, en *La Celestina* las formas antiguas coexisten con las modernas. Aunque Calixto a veces usa las formas más conservadoras, es más frecuente la solución sin *-d-* y sin diptongo:

- (12) a. Calixto: ¡O si *viníessedes* agora, Crato y Galieno, médicos, *sentiríades* mi mal! (CEL, 101)
 b. Celestina: Assí, si vosotros buenos enamorados *avés* sido, *juzgarés* yo dezir verdad. (CEL, 229-230)

2.3.2. En *La Celestina* alternan las formas etimológicas *só*, *estó*, *vó*, *dó* con las modernas *soy*, *estoy*, *voy*, *doy*:

- (13) a. Pármemo: No sé qué haga, perplexo *estó*. (CEL, 129)
 b. Pármemo: Como quisieres; aunque *estoy* espantado. (CEL, 134)
 c. Calixto: ¡Sano *soy*, vivo *so!* (CEL, 123)
 d. Celestina: [...] aunque a un fin *soy* llamada, a otro *so* venida [...] (CEL, 127)

Aunque no he realizado ninguna estadística sobre la proporción de las dos soluciones, he observado una notable predominancia de las formas modernas. Esto es lo que parecen demostrar indirectamente los datos ofrecidos por Gago-Jover: dos ediciones de *La Celestina* –la de 1499 y la de 1507– están entre los textos examinados por él, y como el autor no señala que presenten datos diferentes a los del resto del corpus, podemos suponer que la proporción de las formas etimológicas y nuevas corresponde esencialmente al promedio indicado, con predominancia de las últimas.

2.4. El empleo del futuro de subjuntivo en *La Celestina*

Desde el punto del empleo del futuro de subjuntivo, *La Celestina*, frente a las obras examinadas por Luquet (*vid. supra*), parece tener un lenguaje más bien conservador, puesto que el futuro de subjuntivo aparece en boca de personajes pertenecientes a niveles sociolingüísticos muy distintos: lo usa no sólo Calixto, sino también Pármemo, Sempronio y Celestina, como se ve en los ejemplos siguientes:

¹⁶ El ejemplo de este *nos* preposicional aducido por la autora es el siguiente: “Déxame tu a Pármemo, que yo te le haré uno *de nos*; y de lo que hoviéremos, démosle parte.”

- (14) a. Calixto: [...] Y lo que te *dixere* será de lo descubierto... (CEL, 109)
 b. Sempronio: [...] Todas cosas dexadas aparte, solamente sé atenta e ymagina en lo que te *dixere*, y no derrames tu pensamiento en muchas partes... (CEL, 115)
 c. Celestina: [...] Digo que me alegro destas nuevas, como los cirujanos de los descalabrados; y como aquellos dañan en los principios las llagas, y encarecen el prometimiento de la salud, assi entiendo yo fazer a Calisto: alargarle he la certenidad del remedio, porque como dizen, el esperança luenga aflige el corazón, y quanto él la *perdiere*, tanto ge la promete. (CEL, 115)
 d. Pármeno: Como *quisieres*; aunque estoy espantado. (CEL, 134)

2.5. El orden de palabras en *La Celestina*

2.5.1. La colocación de los pronombres clíticos en *La Celestina*, de acuerdo con lo que dice Keniston sobre la sintaxis del español del siglo XVI, parece obedecer a las reglas medievales según se ve en (15): el clítico precedido de otro elemento se le antepone al verbo como se ve en (15.a), mientras que lo sigue, siendo éste el primer elemento de la frase como en (15.b):

- (8) a. Sosia: *Yo los* vi. (CEL, 282)
 b. Calixto: ¿*Viéronte? Habláronte?* (CEL, 282)

2.5.2. En las construcciones de infinitivo el pronombre clítico puede intercalarse entre las dos formas verbales, independientemente de su orden, como se ve en (16)¹⁷:

- (9) a. Elicia: ¿*Verle* quieres? (CEL, 114)
 b. Celestina: ¿*Quiéreslo* saber? (CEL, 114)

En *La Celestina* la promoción del clítico es posible con verbos separados, como en español medieval, según se ve en (17):

- (10) Calixto: ¿*Podría* **yo** hablar? (CEL, 112)

Por otra parte, frente a la promoción casi automática del clítico en las construcciones de infinitivo medievales, en el español clásico y moderno el pronombre átono puede aglutinarse al infinitivo, no sólo si hay algún elemento intercalado entre las dos formas verbales como en (18.a), sino también en los demás casos, según se ve en (18.b):

- (11) a. Sosia: Ante quisiera **yo** *oírte* esos miraglos. (CEL, 289)
 b. Pármeno: Quiero *yrme* al hilo de la gente [...] (CEL, 141)

El clítico, en conformidad con las normas de la época, puede anteponerse o posponerse al infinitivo preposicional, aunque la anteposición arcaizante parece ser más frecuente.

- (19) a. Calixto: Si burlas, señora, de mí *por me pagar* en palabras, no temas, di verdad [...] (CEL, 253)
 b. Calixto: Ayúdame aquí *a vestirlas*. (CEL, 259)

3. Conclusiones

¹⁷ Luna Traill-Parodi (1974) sólo encuentran un caso de pronombre intercalado a las dos formas verbales en su corpus mejicano, pero según Keniston (1937) este orden es normal en el español del siglo XVI. Véanse Luna Traill-Parodi (1974: 200-201) y Keniston (1937: 108-109).

Hasta ahora se han examinado ciertas características morfosintácticas de la lengua de *La Celestina* en comparación con las del español llamado preclásico. Hemos demostrado que en la obra analizada alternan las formas medievales y las modernas, que con el paso del tiempo se van a consolidar como las normas del español clásico, lo cual indica que la obra representa una fase de transición en la evolución de la lengua española, en que lo antiguo está luchando con lo nuevo. A pesar de no disponer de un análisis estadístico en muchos de los casos presentados, podemos afirmar que el desenlace de dicha lucha en esta época todavía no parece estar resuelto. En la morfología nominal *nosotros* y *vosotros* parecen haber sustituido ya a las formas etimológicas *nos* y *vos*, y en la morfología verbal también predominan las soluciones nuevas del tipo *soy*, *voy* y *sentirés* frente a las conservadoras *só*, *vó* y *sentiredes*, respectivamente. Resiste, sin embargo, el futuro de subjuntivo, que sigue en uso hasta en boca de los personajes vulgares, y el orden de palabras parece corresponder a las reglas medievales. Tal variedad de soluciones, en parte, se explica con la mezcla de los estilos correspondientes al nivel sociocultural de los personajes, pero no por ello deja de demostrar que se trata de un período de transición en que se están realizando varios cambios lingüísticos.

Para terminar, es interesante citar las palabras de Valdés, quien, en su *Diálogo*, contestando a la pregunta de un amigo suyo referente al estilo de *La Celestina*, dice lo siguiente: “[...] soy de opinión que ningún libro ay escrito en castellano donde la lengua sté más natural, más propia ni más elegante” (Valdés, 1976: 183). Si se tiene en cuenta que Valdés, gran crítico de Nebrija, en la mayoría de los casos tiende a preferir las formas modernas a las antiguas por lo menos en la prosa, podemos sacar la conclusión de que *La Celestina*, en este sentido, parece corresponder mayoritariamente al gusto valdesiano, cuyas normas son ya muy cercanas a las del español clásico.

BIBLIOGRAFÍA

Obras analizadas

- CEL: Rojas, Fernando de: *La Celestina*, Burgos, 1499. Ed. Pedro M. Piñero Ramírez, Colección Austral, Madrid, Espasa-Calpe, 1990.
- LAZ: Anónimo: La vida de Lazarillo de Tormes, Burgos, 1554. Ed. Marcos Sanz Agüero, Colección: Poesía y Prosa Popular, Madrid, Ed. P. P. P. S. A., 1984.
- PCG: Alfonso X: *Primera crónica general de España*, ed. Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1955.
- CID: Poema de Mio Cid, Archivo Digital de Manuscritos y Textos Españoles (ADMYTE) 2, CD-ROM, 1995.

Obras citadas

- ALARCOS LLORACH, Emilio (1988): «De nuevo sobre los cambios fonéticos del siglo XVI», en: Ariza., M.–Salvador, A.–Vindas, A. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 47-59.
- CASTRO, Américo (1965): «*La Celestina*» como contienda literaria (*Castas y casticismos*), Madrid, Revista de Occidente.
- COROMINAS, Joan (1953-1957): *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos.
- GAGO-JOVER, Francisco (1997): «Nuevos datos sobre el origen de *soy, doy, voy, estoy*», *La Corónica*, 25, 2, 75-90.
- GILI GAYA, Samuel (1946): «Nos-otros, vos-otros», *Revista de Filología Española*, 30, 1946, 108-117.
- HERMAN, József (1997): *El latín vulgar*, Barcelona, Ariel.
- KENISTON, Hayward (1937): *The Syntax of the Castilian Prose. The Sixteenth Century*, Chicago, The University of Chicago Press.
- LAUSBERG, Heinrich (1973): *Lingüística románica II. Morfología*, Madrid, Gredos.
- LAPESA, Rafael (1988): *Historia de la lengua española*, Madrid, Gredos.
- LUNA TRAILL, Elizabeth (1972): «Sobre la sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo», *Anuario de Letras*, 10, 1972, 191-200.
- LUNA TRAILL, Elizabeth–Parodi, Claudia (1974): «Sintaxis de los pronombres átonos en construcciones de infinitivo durante el siglo XVI», *Anuario de Letras*, 12, 1974, 196-204.
- LUQUET, Gilles (1988): «Sobre la desaparición del futuro de subjuntivo en la lengua hablada de principios del siglo XVI», en: Ariza., M.–Salvador, A.–Vindas, A. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 509-514.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1989)²⁰: *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa-Calpe.
- MOLHO, Maurice (1969): «Essay sur la sémiologie des verbes d'existence en espagnol», *Linguistiques et langage*, Burdeos, Ed. Ducros, 1969, 57-99.

- NEBRIJA, Antonio de (1990): *Gramática de la lengua castellana*, Salamanca, 1492. Ed. Antonio Quilis, Madrid, Ediciones Centro de Estudios Ramón Areces.
- PENSADO, Carmen (1987): «Soy, estoy, doy, voy como solución de una dificultad fonotáctica», en: Alarcos Llorach, E. (ed.): *Homenaje a Alonso Zamora Vicente I*, Madrid, Castalia.
- PIZZINI, Quentin A. (1982): «The positioning of clitic pronouns in Spanish», *Lingua*, 57, 1982, 47-69.
- SALVI, Giampaolo (1991): «Difesa e illustrazione della Legge di Wackernagel applicata alle lingue romanze antiche: la posizione delle forme pronominali clitiche», en: *Miscellanea G. B. Pellegrini*, Padova, Unipress, 439-462.
- SCHMIDLEY, Jack (1988): «La -y de doy, estoy, soy, voy», en: Ariza, M.–Salvador, A.–Vindas, A. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 611-619.
- VALDÉS, Juan de (1976): *Diálogo de la lengua*, Nápoles, 1535. Ed. José F. Montesinos, Colección Clásicos Castellanos, Madrid, Espasa-Calpe.
- ZUMALACÁRREGUI, Ángeles Libano (1988): «De las formas medievales *connusco, convusco* a las modernas *con nosotros, con vosotros*», en: Ariza, M.–Salvador, A.–Vindas, A. (eds.): *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Madrid, Arco/Libros, 501-508.
- WACKERNAGEL, J. (1892): «Über ein Gesetz der indogermanischen Wortstellung», *Indogermanische Forschungen* 1, 333-436.
- WRIGHT, Leavitt Olds (1932): *The -Ra Verb Form in Spain*, Berkeley, University of California Press.